



**Análisis de la normativa del Buen Vivir o Sumak Kawsay**

**Andrés Sebastián Benítez Triviño<sup>1</sup>, Pablo Alfonso Heredia Logroño<sup>2</sup>, Juan Carlos**

**Marcillo Balseca<sup>3</sup>**

**1 Universidad Central del Ecuador, asbenitez@uce.edu.ec**

**2 Universidad Central del Ecuador, paheredia@uce.edu.ec**

**3 Universidad Central del Ecuador, jcmarcillo@uce.edu.ec**

**RESUMEN**

El presente artículo tiene la finalidad de desarrollar un análisis del Plan Nacional del Buen Vivir, debido a que busca nuevos horizontes donde existen alternativas de construir una sociedad más justa para los ciudadanos, priorizando al ser humano y a la vida, en el cual supera los límites sobre la visión convencional en el desarrollo que lo conciben como un proceso lineal, el cual reduce el concepto de exclusividad de crecimiento económico.

El método utilizado en la investigación es la revisión bibliográfica de los doce objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Los resultados obtenidos luego de realizar el análisis determinaron la importancia que tiene el Plan Nacional del Buen Vivir para que exista una sociedad más justa sin discriminación, en el que todas las personas pueden contar con el acceso a la educación y salud de calidad, por lo que este Plan contempla un contexto político en el cual la pobreza es solo una expresión social para el control político, en el cual se pueda tomar las decisiones como Estado con la finalidad de combatir con la monopolización asegurando una adecuada distribución de la riqueza, además también promueve la transformación de la matriz productiva en nuevos sectores estratégicos que le permitirá al Estado genera recursos económicos.

**Palabras claves:** Buen Vivir, Sumak Kawsay, Plan Nacional



**Analysis of the rules of the Good Living or Sumak Kawsay**

**ABSTRACT**

This article aims to develop an analysis of the National Plan for Good Living, because to seek new horizons where there are alternatives to build a more just society for citizens, prioritizing the human being and life, in which it exceeds the limits On the conventional vision in development that conceives it as a linear process, which reduces the concept of exclusivity of economic growth.

The method used in the research is the bibliographic review of the twelve objectives established in the National Plan for Good Living.

The results obtained after the analysis determined the importance of the National Plan for Good Living in order to have a fairer society without discrimination, in which all people can count on access to quality education and health. That this Plan contemplates a political context in which poverty is only a social expression for political control, in which decisions can be made as a State with the purpose of combating with monopolization, ensuring an adequate distribution of wealth, in addition Promotes the transformation of the productive matrix into new strategic sectors that will allow the State to generate economic resources.

**Keywords:** Good Living, Sumak Kawsay, National Plan



## **1. INTRODUCCIÓN**

El “Sumak Kawsay” es un tema de discurso político que actualmente abarca el país de Ecuador, el cual se asocia con el buen vivir que es un término que se encuentra en vuelto en una forma del capitalismo tradicional que le permite a los pueblos indígenas tener una nueva visión como “Movimientos sociales”, el cual se enfoca en diferentes propuesta de socialidad con las personas y la naturaleza creando conciencia conjunta entre las dos partes.

El autor (Sachs, 1992), afirma que las ideas contemporáneas sobre el desarrollo comienzan a formalizarse en el año de 1940, por lo que se hace referencia el discurso emitido por el presidente de Estados Unidos en el año de 1949, en el que presenta la idea sobre el desarrollo como los avances en la línea del progreso, las primeras situaciones se evidencia en los países industrializadas en el cual los gobierno y los patrones culturales se convierten en ejemplo para los países del américa del sur. Por lo anteriormente expuesto el autor (Tortosa, 2008), establece que América Latina junto con otras regiones debían aplicar un conjunto de políticas que le permita salir del subdesarrollo y así poder llegar a la década del desarrollo, a lo largo del tiempo varios países han intentado seguir ese proceso pero lo han logrado muy pocos, la realidad que se observa es que existe un sistema mundial contemporáneo donde hay mal desarrollo, debido a que se basa en una idea donde trata la eficiencia como la maximización de los resultados y la reducción de los costos.

Existe cierta diversidad amplia dentro del desarrollo contemporáneo, desde la década de 1960 en el cual se comienza a establecer diversas condiciones de críticas sobre inconformidades en la postura del proceso de progresión lineal en el cual existen los reclamos especialmente en el terreno social y el ambiental (Unceta, 2009). En la década de 1980 y 1990 existe una baja debido a las posturas neoliberales, las cuales consideran que no es un proceso de construcción o planificación si no de dejar actuar al mercado de manera liberal, la temáticas sobre el desarrollo comienza a reducirse en el ámbito académico y en la gestión gubernamental, en el siglo XXI se realiza el refuerzo de otros factores en el cual se destaca la alerta sobre el deterioro ambiental que ocasiona el agotamiento ecológico del planeta, debido a que no cuenta con la capacidad de absorción para que todos cuenten con el consumismo propio como de los países industrializados, por lo que se establece un nuevo concepto de desarrollo convencional



que no brinda las respuestas necesarias para las alertas que se presentan, los procesos de este tipo explican la forma del regreso de la problemáticas para el desarrollo principalmente para aquellos países que buscan esta alternativa que tiene la finalidad de romper con bases culturales e ideológicas el desarrollo contemporáneo y solicitar otras prácticas y metas en este contexto (Gudynas & Acosta, 2011).

El “Buen Vivir” o “Sumak Kawsay” plantea el desarrollo del ser humano de manera colectiva que cuente con una vida armónica y sustentada en valores de acuerdo al modelo economista que se enfoca en la producción de bienes y valores monetarios, es por ello que el 28 de septiembre del 2008 el Ecuador por medio de referéndum de la propuesta de la nueva constitución que fue elaborada por la Asamblea Constituyente, fue un hito histórico para el desarrollo social del país. Es la primera vez en la historia del Ecuador que se aprueba una constitución que se basa en proyectos de vida y no exclusivamente en tradiciones occidentales, el cual representa un hecho más complejo e importante en cuanto a los planteamientos que se han establecido en la matriz conceptual desde que se ha procedido al diseño de los discursos sobre la modernidad en Ecuador (Cortez, 2014).

De acuerdo a vario autores se presenta las siguientes definiciones del “Buen Vivir” o “Sumak Kawsay”, (Huanacuni, 2010), explica que es uno de los indicadores sobre la sistematización de las visiones que tienen los pueblos ancestrales y es traducido como plenitud de vida, por lo que representa un proceso para el equilibrio natural y espiritual de las personas así como la armonía y el equilibrio interno y externo de la comunidad. (Choquehuanca, 2015), manifiesta que el vivir en armonía con las personas y la naturaleza en la base de la unidad y la solidaridad, en el cual se retoma los principios que tenían los pueblos ancestrales, así mismo busca que las personas vivan en comunidad y que los integrantes se preocupen por todos. (Macas, 2011), señala que el “Sumak” significa la plenitud, lo sublime, lo hermoso y lo superior mientras que el “Kawsay”, es la vida de las personas a través de un proceso dinámico debido a que no es una cuestión pasiva, para los pueblos indígenas esta conceptualización es una acumulación de la historia milenaria que proviene de la convivencia de sus antepasados, por lo que este concepto no nace en la Constitución de la Republica, debido a que se origina en el centro de vida comunitaria de los pueblos ancestrales y es la esencia de vida de las comunidades y se explica en las actividades cotidianas que realizan las personas.



El Plan Nacional del Buen Vivir tiene la finalidad de ejercer un cambio en las relaciones sobre el poder para el desarrollo de la construcción del poder popular, establecer los derechos, libertades y capacidades para que existe un Buen Vivir, así como también para que exista un transformación en la economía y la producción a partir del cambio que tendrá que realizarse en la matriz productiva.

El objetivo del presente artículo es realizar una revisión bibliográfica del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

## **2. METODOS**

La metodología que se utilizó en la investigación es de carácter bibliográfico, dado que se va realizar un análisis de cada uno de los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir, los cuales son:

- Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
- Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
- Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.
- Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
- Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
- Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
- Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
- Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.
- Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
- Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.



### **3. RESULTADOS**

#### **Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), en su primer objetivo establece lo siguiente:

Se trata de fortalecer el modo de regulación social que se requiere, tanto para la transformación del régimen de acumulación como para la construcción del régimen del Buen Vivir. Un nuevo modo de regulación implica transformaciones en los ámbitos legales, regulatorios e institucionales, así como cambios en la acción social y en el comportamiento de los diversos actores de la sociedad, y medidas que reduzcan las distorsiones generadas por el proceso de acumulación de capital. La consolidación del modo de regulación ha requerido la recuperación y construcción de una nueva institucionalidad pública y la definición de un nuevo marco normativo que recoja y sienta las bases programáticas de las transformaciones. De esta manera, los cambios normativos, que inician y se derivan de la nueva Constitución, se convierten en medios de un proceso de transformaciones profundas.

Este objetivo tiene la finalidad de la transformación del Estado debido a que es un pilar importante de la Revolución Ciudadana, en el que se ha recuperado la autoridad pública, sus facultades principales en servicio del país, que le permitirá caminar hacia la democracia y el Socialismo del Buen Vivir, en el que también se ha iniciado la liberación del Estado ecuatoriano de los grupos de interés que velan por su propio bienestar, se ha realizado la transformación de las instituciones públicas para que presten los servicios adecuados a los ciudadanos y se ha fomentado el proceso de participación ciudadana.

A continuación se mencionan las políticas y lineamientos establecidos para el objetivo:

- Establecer la presencia del estado en el territorio ecuatoriano sin afectar los derechos de los ciudadanos.
- Realizar la prestación de servicios a los ciudadanos con calidez.
- Reforzar las normativas para que exista un estado democrático.
- Realizar las mejoras necesarias en cuanto a la facultad reguladora y al control del estado.



- Establecer una gestión pública eficaz y eficiente que permita el desarrollo del país.
- Fortalecer en la gestión de las empresas públicas para que permita una transformación en la matriz productiva.
- Construir un estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir.
- Contar con la participación ciudadana para establecimiento de las políticas públicas.
- Promover el diálogo para la solución de los problemas que se presenten.
- Promover la democracia de los partidos políticos a través de la participación electoral.

**Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), en el segundo objetivo manifiesta lo siguiente:

Entre los deberes primordiales del Estado se encuentran la garantía sin discriminación del efectivo goce de los derechos, la erradicación de la pobreza y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza (Constitución, art. 3). En adición a esto, se establece el principio de igualdad y no discriminación, así como la garantía del ejercicio, la promoción y la exigibilidad de derechos, de forma individual y colectiva (art. 11). Además, se reconocen las acciones afirmativas que auspicien la igualdad real, a favor de las personas que se encuentren en situación de desigualdad. Por otro lado, se define la igualdad formal, la igualdad material y la no discriminación como derechos de libertad (art. 66). En este sentido, son principios de la política pública la equidad y la solidaridad como mecanismos (re)distributivos para alcanzar la igualdad en los resultados (art. 85).

Este objetivo permite el reconocimiento de manera igual de todos los derechos de las personas, por lo que se consolidan las políticas de igualdad para evitar que exista la exclusión en cualquier ámbito social y convivencia entre los ciudadanos, el factor primordial que tiene el objetivo es avanzar con la igualdad para lograr que las personas cuenten con una vida digna a través del acceso a la salud, educación y la protección social y especial.



Las políticas y lineamientos que tiene el objetivo son los siguientes:

- Desarrollar las condiciones y las capacidades necesarias para la inclusión económica que permita la erradicación de la pobreza.
- Garantizar la igualdad a las personas en cuanto al acceso a la salud y educación de calidad.
- Verificar que se realice la distribución de la riqueza de manera equitativa.
- Generar oportunidades equitativas para la producción y fomentar la conexión territorial.
- Fomentar la inclusión de manera que elimine la discriminación y la violencia.
- Garantizar la protección de los derechos a las personas que se encuentran en situaciones vulnerables.
- Garantizar el desarrollo integral de los niños menos de 5 años.
- Garantizar la seguridad social de las personas durante el ciclo de vida independiente de su situación laboral.

### **Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), en el tercer objetivo expresa la siguiente finalidad:

La Constitución, en el artículo 66, establece —el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios|. Por ello, mejorar la calidad de vida de la población es un proceso multidimensional y complejo.

Este objetivo determina que las personas deben contar con una vida digna por lo que se requiere del acceso universal así como también del establecimiento de promociones del ambiente que les permitan a las personas alcanzar las metas personales y colectivas, la calidad de vida comienza a través de la aplicación de los derechos establecidos en el Buen Vivir como son: el agua, la alimentación, la salud, la educación y la vivienda como un requisito previo para el logro del fortalecimiento de las capacidades tanto colectivas como individuales.





Las políticas y lineamientos que tiene el objetivo se detallan a continuación:

- Establecer un mejoramiento en la prestación de servicios del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.
- Realizar la ampliación de los servicios de prevención de la salud.
- Establecer la gratuidad de los servicios en cuanto a la atención de la salud.
- Fortalecer el sistema de salud a través de la incorporación de la medicina ancestral y la alternativa.
- Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Promover entre los ciudadanos hábitos de alimentación nutritiva.
- Fomentar la utilización de tiempo libre en el desarrollo de actividades deportivas.
- Garantizar el acceso a una vivienda segura y digna.
- Garantizar el acceso universal y permanente a los servicios básicos.
- Garantizar el acceso a los servicios de transporte.

**Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), en el cuarto objetivo establece la siguiente finalidad:

El conocimiento se fortalece a lo largo de la vida, desde el nacimiento, con la cotidianidad y con la educación formal y no formal. El talento humano también se nutre de los saberes existentes, del vivir diario, de la indagación y de la retroalimentación constante de conocimientos. Educar en este modelo se convierte en un diálogo constante, en el cual aprender y enseñar son prácticas continuas para los actores sociales. Hay que tomar en cuenta no solo la calidad del profesor y del estudiante, sino también la calidad de la sociedad.

El fortalecimiento de las capacidades y las potencialidades se encuentra en el contexto de la libertad individual y social, el conocimiento de las personas tienen que ser entendido como un proceso permanente el cual se orienta a la comprensión de conocimientos específicos y diversos para el establecimiento de un diálogo.



Las políticas y lineamientos que contemplan este objetivo son los siguientes:

- Alcanzar el acceso a la educación inicial, básica, bachillerato y educación superior.
- Incentivar a las personas que culminen todos los niveles de educación.
- Promover espacios para que las personas puedan intercambiar sus conocimientos.
- Mejorar los niveles de educación en todos sus niveles y modalidades.
- Potenciar el rol de los docentes y otros profesionales en temas de educación para la construcción del Buen Vivir.
- Promover la interacción entre los sectores de: educación, producción, investigación y tecnología.
- Impulsar el diálogo intercultural para el proceso de enseñanza.
- Impulsar la educación en áreas no tradicionales que permitan la construcción del Buen Vivir.

**Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), en el quinto objetivo manifiesta el siguiente enunciado:

El mandato constituyente aborda la cultura en dos grandes campos: principios y derechos culturales y el Sistema Nacional de Cultura, concebido para garantizar la efectiva vigencia de los primeros (art. 377). Estos derechos acogen una visión contemporánea de la cultura, entendida como un proceso social dinámico que está en permanente transformación y genera nuevos contenidos, modifica y recrea el saber acumulado por la sociedad. De esta manera, el ciudadano común, los pueblos y las nacionalidades ancestrales, así como los colectivos culturales contemporáneos, devienen sujetos de derechos culturales y dejan de ser objeto de —civilización al, adoctrinamiento y sometimiento colonial.

La construcción del espacio público como un encuentro en común permitirá que se elimine el tipo de convivencia autoritaria y violenta, además este objetivo establece que



se fortalezca la identidad plurinacional e intercultural a través de la preservación y rehabilitación del patrimonio el cual impulsará la industria cultural con los contenidos de diversidad y excluyentes.

Este objetivo cuenta con las siguientes políticas y lineamientos:

- Promover la utilización de los espacios públicos para la construcción de relaciones sociales.
- Impulsar la creación de la cultura en todos sus procesos.
- Promover el emprendimiento cultural y creativo.
- Promover la integración intercultural en los procesos de integración regional.
- Promover la política cultural en todos los sectores del país.

**Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), en el sexto objetivo presenta la siguiente finalidad:

Los avances en la transformación de la justicia y en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana son dos hitos importantes del proceso político actual en Ecuador. Pese a que Ecuador es un país de paz y convivencia que no presenta los niveles de violencia de otros territorios, una sociedad en la que priman la impunidad y la inseguridad profundiza las inequidades e injusticias sociales y retrasaría, para nuestro caso, la consecución del Buen Vivir.

La finalidad de este objetivo es abordar la justicia en los siguientes aspectos que son: el acceso y la consolidación del pluralismo jurídico, la modernización y transformación de la justicia y el mejoramiento del Sistema de Rehabilitación Social, además se determinará los factores principales que le afectan a la seguridad de los ciudadanos para establecimiento de las soluciones respectivas:

A continuación se menciona las políticas y lineamientos del objetivo:

- Promover el acceso a la justicia bajo los principios de igualdad y no discriminación.
- Realizar el mejoramiento necesario en la administración de la unidad judicial.
- Combatir y erradicar la impunidad.



- Fortalecer el sistema de sistema de rehabilitación social para que puedan integrarse nuevamente a la sociedad.
- Controlar la delincuencia común y organizada.
- Mejorar el sistema de seguridad vial.
- Erradicar la violencia de género en todas sus formas para que exista igualdad.
- Erradicar la violencia y el abuso en contra de los niños, niñas y adolescentes.

### **Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), el séptimo objetivo expresa lo siguiente:

La responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones y con el resto de especies es un principio fundamental para prefigurar el desarrollo humano. La economía depende de la naturaleza y es parte de un sistema mayor, el ecosistema, soporte de la vida como proveedor de recursos y sumidero de desechos (Falconí, 2005). Ecuador, considerado entre los diecisiete países megadiversos del mundo, tiene grandes recursos naturales, pero también ha sufrido un gran impacto de las actividades productivas sobre tales recursos, debido a urgentes necesidades de su población. La mayor ventaja comparativa con la que cuenta el país es su biodiversidad, por ello es fundamental saberla aprovechar de manera adecuada, mediante su conservación y su uso sustentable.

La finalidad que tiene el presente objetivo es proponer el derecho a los ciudadanos de vivir en un lugar sano y libre de contaminación además establecer los derechos que tiene la naturaleza a través del desarrollo de una planificación integral que gestione todos los recursos naturales a fin de que exista un sistema de vida en armonía con la naturaleza.

A continuación se presenta las siguientes políticas del presente objetivo:

- Asegurar que se cumpla con los derechos de la naturaleza.
- Conservar el patrimonio natural.
- Realizar la consolidación de la gestión de los bosques.
- Impulsar la gestión de la producción primario – exportadora.
- Garantizar la bioseguridad precautelando la salud de las personas.
- Gestionar la participación del patrimonio hídrico.



- Promover la participación de la energía renovable previniendo la contaminación.
- Prevenir la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción y consumo.
- Consolidar la Iniciativa Yasuní-ITT y utilizar mecanismos internacionales para mantenerlo.

**Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), en el octavo objetivo tiene la siguiente finalidad:

El sistema económico mundial requiere renovar su concepción priorizando a la igualdad en las relaciones de poder —tanto entre países como al interior de ellos—, a la (re)distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital (Senplades, 2009). Esta nueva concepción permitirá la concreción de aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la justicia e igualdad en las condiciones laborales.

Este objetivo tiene la finalidad de consolidar el sistema económico social y solidario de manera que implica que las personas se encuentren por encima del capital a través del priorización del desarrollo de las capacidades, por lo que el contexto del sistema capitalista se propone como un mecanismo para el Buen Vivir.

A continuación se mencionan las políticas del objetivo:

- Realizar la inversión de los recursos públicos para que se genere el crecimiento económico.
- Consolidar al Estado como el dinamizador de la producción y la regulación del mercado.
- Fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas.
- Fortalecer de manera eficiente el sistema tributario.
- Consolidar la sostenibilidad de la balanza de pagos.
- Mantener la sostenibilidad de los flujos económicos.
- Garantizar la liquidez para el desarrollo de las funciones del Estado.
- Minimizar el riesgo en la economía.
- Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario.
- Establecer la relación del Estado con el sector privado.



**Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), el noveno objetivo expresa lo siguiente:

En contraste con esa concepción, y en función de los principios del Buen Vivir, el artículo 33 de la Constitución de la República establece que el trabajo es un derecho y un deber social. El trabajo, en sus diferentes formas, es fundamental para el desarrollo saludable de una economía, es fuente de realización personal y es una condición necesaria para la consecución de una vida plena. El reconocimiento del trabajo como un derecho, al más alto nivel de la legislación nacional, da cuenta de una histórica lucha sobre la cual se han sustentado organizaciones sociales y procesos de transformación política en el país y el mundo.

El objetivo pretende que se genera condiciones dignas de trabajo a través del establecimiento de la generación del empleo en el que se reduzca el trabajo informal y se garantice el cumplimiento de los derechos laborales establecidos en la ley, para que se fortalezca los esquemas de formación ocupacional y la capacitación de las necesidades del sistema de trabajo.

Las políticas que tiene en presente objetivo son los siguientes:

- Impulsar el desarrollo de las actividades económicas que le permitan a los trabajadores contar con condiciones dignas.
- Promover el trabajo juvenil con condiciones dignas.
- Fortalecer el acceso a las personas para que cuenten con condiciones dignas en su lugar de trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo.
- Fortalecer la formación ocupacional y la capacitación de acuerdo a las necesidades laborales.

**Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), el décimo objetivo establece lo siguiente:

La Constitución establece la construcción de un —sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo (art. 276), en el que los elementos de



transformación productiva se orienten a incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento, la inserción estratégica en la economía mundial y la producción complementaria en la integración regional; a asegurar la soberanía alimentaria; a incorporar valor agregado con eficiencia y dentro de los límites biofísicos de la naturaleza; a lograr un desarrollo equilibrado e integrado de los territorios; a propiciar el intercambio justo en mercados y el acceso a recursos productivos; y a evitar la dependencia de importaciones de alimentos (art. 284).

Este objetivo promueve la transformación de la matriz productiva en la que se interactúan con los sectores científicos y técnicos, y se producen los cambios de la estructura productiva actual, para el desarrollo de nuevas formas para la producción y diversificación en nuevos sectores estratégicos que cuenten con mayor intensidad de crecimiento.

Las políticas que presenta el siguiente objetivo se mencionan a continuación:

- Generar mayor valor agregado a la producción nacional.
- Promover producción de tecnológica.
- Generar mayor valor agregado a los sectores que promueven los servicios.
- Impulsar la producción del sector agropecuario, acuícola y pesquero.
- Fortalecer la economía popular y solidaria.
- Potenciar los procesos comerciales y sostenibles para la transformación de la matriz productiva.
- Impulsar la inversión pública.
- Gestionar los recursos financieros y no financieros.
- Impulsar las condiciones de competitividad y productividad.

**Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), el decimoprimer objetivo establece la siguiente finalidad:

El Ecuador tiene la oportunidad histórica para ejercer soberanamente la gestión económica, industrial y científica, de sus sectores estratégicos. Esto permitirá generar riqueza y elevar en forma general el nivel de vida de nuestra población. Para el Gobierno de la Revolución Ciudadana, convertir la gestión de los sectores



estratégicos en la punta de lanza de la transformación tecnológica e industrial del país, constituye un elemento central de ruptura con el pasado.

En este objetivo se mencionan las políticas y lineamientos que se necesitan para que se realice la transformación de la matriz energética y la industria la actividad minera así como también la democratización del acceso a los servicios de telecomunicaciones y a la gestión del agua y el mar para el desarrollo de la producción la investigación.

Las políticas del presente objetivo son los siguientes:

- Restaurar la matriz energética a través de los criterios de productiva, inclusión, calidad y soberanía.
- Realizar la industrialización de la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva.
- Democratizar la prestación de servicios públicos.
- Impulsar la industria química, farmacéutica y alimentaria.

**Objetivo12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.**

El (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013), el decimoprimer objetivo establece la siguiente finalidad:

Las agendas e intereses de los actores más poderosos en términos económicos, militares y políticos se imponen con ventaja sobre la inmensa mayoría de sociedades. En este escenario, los países de América Latina y el Caribe requieren de políticas destinadas a potenciar sus capacidades de inserción en un entorno internacional estructuralmente asimétrico.

Este objetivo tiene la finalidad de buscar las relaciones bilaterales del Ecuador en donde se busca enunciar las sociedades en relación común con el Buen Vivir para que garantice la plena vigencia de los derechos de los autores de leyes institucionales tanto del territorio nacional como de los países vecinos con el fin de que exista paz y no conflictos.

A continuación se menciona los objetivos del presente objetivo:

- Establecer procesos solidarios y complementarios para la integración.





- Impulsar la construcción de un multilateralismo que se encuentre sobre la base de las relaciones solidarias y soberanas.
- Desarrollar una política comercial y estratégica.
- Consolidar la Nueva Arquitectura Financiera Regional.
- Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías.
- Fortalecer las relaciones fronterizas.
- Consolidar una gestión con cooperación internacional.

#### **4. CONCLUSIONES**

- La implementación del Plan Nacional del Buen Vivir en Ecuador refleja el Estado del siglo XXI, el cual se proyecta a una nueva vía de desarrollo libre de ambiciones que se caracterizaba en el siglo pasado, por lo que muestra las nuevas formas de la sociedad.
- El desarrollo de las nuevas reformas a la constitución sobre el Buen Vivir registran un sistema unificado donde la naturaleza viene a ser parte de una sociedad la cual cuenta con derechos.
- El Buen Vivir propone la incorporación de la naturaleza no como un factor productivo sino más bien como una parte inherente al ser social que tiene que ser respetado de acuerdo a los derechos establecidos.
- El Plan Nacional del Buen Vivir se encuentra enfocado en el bienestar de las personas por lo que busca devolverle su tiempo visto de una manera más humana en el que se evita que se esclavice de por vida por la acumulación de un capital.

#### **5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Choquehuanca, D. (31 de Octubre de 2015). *Definición de Buen Vivir*. Recuperado el 15 de Agosto de 2017, de [www.radio.uchile.cl](http://www.radio.uchile.cl): <http://radio.uchile.cl/2015/10/31/el-buen-vivir-segun-el-canciller-de-bolivia-david-choquehuanca/>

Cortez, D. (01 de Julio de 2014). *La construcción social del “Buen Vivir”*. Recuperado el 14 de Agosto de 2017, de [www.epositorio.uasb.edu.ec](http://www.epositorio.uasb.edu.ec): <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2788/1/RAA-28%20Cortez%2c%20La%20construcci%C3%B3n%20social%20del%20Buen.pdf>



- Gudynas, E., & Acosta, A. (12 de Julio de 2011). *La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa*. Recuperado el 14 de Agosto de 2017, de [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org): <http://www.redalyc.org/html/279/27919220007/>
- Huanacuni, M. F. (01 de Diciembre de 2010). *Concepto del Buen Vivir*. Recuperado el 15 de Agosto de 2017, de [www.newfield.cl](http://www.newfield.cl): <http://www.newfield.cl/newsletters-antiguos/una-buena-vida>
- Macas, L. (01 de Enero de 2011). *Concepto de Buen Vivir*. Recuperado el 15 de Agosto de 2017, de [www.wordpress.com](http://www.wordpress.com):  
<https://decrecimientoybuenvivir.files.wordpress.com/2011/01/sumak-kawsay-luis-macas.pdf>
- Plan Nacional del Buen Vivir. (17 de Febrero de 2013). *Objetivos del Plan*. Recuperado el 15 de Agosto de 2017, de [www.unicef.org](http://www.unicef.org):  
[https://www.unicef.org/ecuador/Plan\\_Nacional\\_Buen\\_Vivir\\_2013-2017.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf)
- Sachs, W. (1992). *The development dictionary*. Londres : Zeed, Books.
- Tortosa, J. M. (2008). *Maldesarrollo inestable: un diagnóstico*. Santiago de Chile: Lom.
- Unceta, S. (2009). *Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones*. Estados Unidos : Carta Latinoamericana .